

5051

Marcos Paz,

0 DIC 2024

Visto:

La Constitución Nacional de la República Argentina.-

La Ley orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

La Ordenanza 45/ 2012

La Ordenanza 59/2017 del Honorable Concejo Deliberante.-

El Decreto 3053/17 del departamento ejecutivo Municipal.-

Considerando:

Rendir homenaje a CARLOS J. FINLAY (1833--1915), nacido en la ciudad de Camagüey (Cuba) el 3 de diciembre de 1833 quién fuera miembro de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales y el Secretario de su Sección de Ciencias. En esta corporación ocupando muchos cargos y recibiendo varias distinciones y honores por su trabajo científico.

En 1881 dió a conocer en la Conferencia Sanitaria Internacional de Washington su teoría sobre el contagio de enfermedades. Allí se refirió a la existencia de una corriente demostrable científicamente, basada en la transmisión de enfermedades de un individuo enfermo a otro sano por conducto de vectores biológicos. Mediante la aplicación de esta teoría a la propagación de la fiebre amarilla, descubrió que el mosquito Aedes Aegypti era el único agente capaz de transmitirla.

Finlay creó el método experimental de producir formas atenuadas de la fiebre amarilla en los seres humanos, lo que no sólo le permitió comprobar la veracidad de sus concepciones y descubrimientos, sino también iniciar el estudio de los mecanismos inmunológicos de las enfermedades infecto contagiosas. Formuló las reglas básicas para la erradicación del mosquito, con lo que dio inicio al método sanitario-social conocido como lucha antivectorial que aún se practica.

La Confederación Panamericana aconsejó en 1953 celebrar el 3 de diciembre como Día del Médico en varios países de América, en memoria del doctor Finlay.

Que, se considera necesario destacar a aquellas personas quienes a través de sus acciones dejarán huellas en la historia de la Humanidad.

5052

Que este Municipio ha creado el Paseo de la Humanidad mediante decreto DEM 3053/17 y su consecuente Ordenanza Municipal 59/ 2017.

Que, con el citado espacio de esparcimiento se busca conmemorar a los héroes olvidados ó desconocidos de la humanidad.

Por ello el Intendente Municipal en uso de sus facultades que le son propias

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Rendir homenaje y reconocimiento a **CARLOS J. FINLAY** por medio de placa conmemorativa en el Paseo de la Humanidad del Municipio de Marcos Paz, creado mediante decreto DEM 3053/ 17 y su consecuente Ordenanza Municipal 59 / 2017.

ARTÍCULO 2 ° -Comuníquese, dése al Digesto Municipal y cumplido archívese

ORA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. VIVIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 5051 Año 2024 Folio 6115